Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 6152-I-1936/89

LA PLATA, 12 de octubre de 1989.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 23, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 7950

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título oneroso al Señor Carlos MEYER, L.E. 5.140.805, el inmueble de dominio de la Municipalidad de La Plata, ubicado en calle 28 y 695, nominado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección L, Manzana 24, Parcela 3, de 790,50 m2 de superficie.

ARTICULO 2º.- La operación deberá realizarse sobre el valor adjudicado al inmueble por el Banco Municipal de La Plata, de fecha 21 de setiembre de 1989, dicho valor tendrá vigencia durante treinta (30) días.

ARTICULO 3º.- El precio de la transferencia deberá ser abonado al contado.

ARTICULO 4º.- El ingreso obtenido por la venta, será destinado al Fondo Especial de Tierras creado por Ordenanza 6131/86.

ARTICULO 5º.- Los gastos de escrituración y de confección de planos de mensura serán sufragados por el adquiriente.

ARTICULO 6º.- Desglosese el expediente nº 4061-07546 y agregados y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 7º.- De forma.

mbc

12/1/89

Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 17 de Octubre de 1989.-

Cúmplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.----------

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA

DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 17 de Octubre de 1989.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (7.350).----------

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - SECRETARIA DE GOBIERNO

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVINO